



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O
Comisión de Energía de Puerto Rico

**NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ARGUMENTACIONES
ORALES EN RELACIÓN AL PLAN INTEGRADO DE RECURSOS DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO**

NORMAS PARA LAS ARGUMENTACIONES ORALES DEL PLAN INTEGRADO DE RECURSOS (“PIR”) DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO (“AEE”)

Estas Normas tienen como objetivo promover un sistema ordenado para la celebración de la sesión de Argumentación Oral, a los fines de otorgar a cada interventor la oportunidad de presentar su postura y opinión en cuanto al Plan de Recursos Integrados (“PIR”) presentado por la Autoridad de Energía Eléctrica (“AEE”), y de igual forma, proveer a la Comisión y a la AEE la oportunidad de hacer preguntas a los interventores y/o responder a sus alegatos y comentarios. A los fines de promover la participación efectiva durante la sesión de Argumentación Oral del PIR, la Comisión de Energía de Puerto Rico (“Comisión”) ha establecido las siguientes Normas sujetas a la subsiguiente Agenda:

I. Normas

1. La sesión de Argumentación Oral se celebrará en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones ubicada en el número 500 Ave., Roberto H Todd, San Juan, 00907, el **viernes, 13 de mayo de 2016**. La misma comenzará a las 9:00am y se extenderá hasta aproximadamente las 6:15pm. La Comisión, a su discreción, podrá extender la sesión de Argumentación Oral.
2. Todos los asistentes deberán firmar el Registro de Asistencia a su llegada al salón donde se celebrarán la sesión de Argumentación Oral.
3. Toda parte que deponga deberá inscribirse en el Registro Oficial de Deponentes. Sólo podrán participar como deponentes hasta un máximo de dos (2) representantes por cada parte interventora.
4. Todas las ponencias o comentarios se realizarán desde el asiento o lugar designado para los deponentes. En dicha área únicamente podrán permanecer aquellos representantes designados y registrados en el Registro Oficial de Deponentes.
5. La sesión de Argumentación Oral se organizará por partes, comenzando con la AEE y seguida por los interventores. Los turnos serán determinados por orden de llegada, según se desprenda del Registro de Deponentes.
6. Todo deponente deberá identificarse para el récord antes de comenzar su turno.
7. Al registrarse, todo deponente deberá suministrar treinta (30) copias impresas de su ponencia. No se proveerán recursos para realizar presentaciones audiovisuales (i.e. proyección de PowerPoint o interconexión de computadoras), ni tampoco habrá acceso a equipo para fotocopiar documentos.

8. Los interventores que decidan participar en la sesión de Argumentación Oral tendrán quince (15) minutos para presentar su posición y opiniones sobre el PIR de la AEE.
9. Finalizada la presentación de cada interventor, la Comisión tendrá diez (10) minutos para realizar preguntas a los interventores sobre su presentación oral.
10. Posterior al turno para hacer preguntas de la Comisión, la AEE tendrá cinco (5) minutos para realizar preguntas y/o responder a la argumentación oral de los interventores.
11. Finalmente, durante un periodo de cinco (5) minutos, el interventor que así interese podrá realizar preguntas al interventor deponente sobre su argumentación oral. El turno de preguntas de los interventores será determinado por el orden de Registro de Deponentes. Cada interventor tendrá la oportunidad de realizar una (1) pregunta por turno.
12. La sesión de Argumentación Oral se llevará a cabo en el idioma inglés con la disponibilidad de traducción simultánea al idioma español.
13. No se permitirá la discusión de información confidencial.
14. No se permitirá la discusión de controversias relacionadas al descubrimiento de prueba, ni de ningún otro asunto procesal ante la consideración de la Comisión.
15. Toda parte que le interese acceder el expediente del proceso del PIR, podrá visitar la Oficina de Asesoría Legal de la Comisión, localizada en

Edificio World Plaza
268 Ave. Muñoz Rivera Suite 703
Hato Rey, PR 00918

16. No se permitirán manifestaciones (aplausos, aclamaciones, etc.) antes, durante o finalizada la sesión de Argumentación Oral. Tampoco se permitirá el consumo de alimentos en el salón.
17. La sesión de Argumentación Oral será grabada en formato de audio y, a discreción de la Comisión, podrá ser grabada en vídeo.
18. La sesión de Argumentación Oral será transmitida en vivo a través del siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/channel/UCnwy1xaHYDRbeQrkMB8QkIg?featur>

e=em-share_video_user.

19. No existe disponibilidad de estacionamiento, ni de cafetería en las facilidades de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, por lo que los participantes deberán hacer los arreglos pertinentes.

II. Agenda

| | |
|-------------------|--|
| 8:30am – 8:50am | Registro |
| 9:00am – 9:10am | Bienvenida (Staff de la Comisión) |
| 9:10am – 9:35am | Argumentación Oral AEE y Preguntas de la Comisión |
| 9:35am – 11:20am | Argumentaciones Orales, Preguntas de la Comisión, de la AEE y de los interventores. Durante este periodo se atenderán a tres (3) interventores. |
| 11:20am – 11:30am | Receso |
| 11:30am – 12:40pm | Argumentaciones Orales, Preguntas de la Comisión, de la AEE y de los interventores. Durante este periodo se atenderán a dos (2) interventores. |
| 12:40pm – 2:00pm | Almuerzo |
| 2:00pm – 3:45pm | Argumentaciones Orales, Preguntas de la Comisión, de la AEE y de los interventores. Durante este periodo se atenderán a tres (3) interventores. |
| 3:45pm – 3:55pm | Receso |
| 3:55pm – 6:05pm | Argumentaciones Orales, Preguntas de la Comisión, de la AEE y de los interventores. Durante este periodo se atenderán a cuatro (4) interventores. |
| 6:05pm – 6:15pm | Conclusión |